

**¿Por qué la legislación en Colombia es percibida como ineficaz y qué cambios son necesarios para que las leyes cumplan su propósito de manera efectiva en beneficio del Estado Social de Derecho?**

Alexandra García Villa

Diana Elizabeth Álvarez Sánchez

Monografía para optar para el título de abogado



Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAUCLA)

Facultad de Derecho

Derecho

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

**¿Por qué la legislación en Colombia es percibida como ineficaz y qué cambios son necesarios para que las leyes cumplan su propósito de manera efectiva en beneficio del Estado Social de Derecho?**

Presentado por:

Alexandra García Villa

Diana Elizabeth Álvarez Sánchez

Monografía para optar para el título de abogado

Asesor:

William Cerón



Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA)

Facultad de Derecho

Derecho

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

**Hoja de aceptación**

---

---

---

---

---

Firma de asesor

---

Firma de jurado 1

---

Firma de jurado 2

Medellín, 26 de septiembre de 2024.

## **Dedicatoria**

*A nuestros padres, por estar siempre presentes en nuestro proceso formativo  
y guiarnos con contante y serena firmeza por el camino del bien.*

## **Agradecimientos**

Damos nuestros más sinceros agradecimientos al personal directivo y docente de la Universidad Autónoma Latinoamericana, en especial, a nuestro asesor, el docente William Cerón, por sus aportes valiosos para el desarrollo de esta monografía.

## Resumen

La legislación en Colombia enfrenta múltiples desafíos que afectan su efectividad y cumplimiento. Aunque el país cuenta con un marco normativo extenso, se percibe una desconexión entre las leyes promulgadas y las necesidades reales de la sociedad, lo que contribuye a su ineficacia. Factores como la falta de deliberación en el proceso legislativo, la escasez de recursos, el desconocimiento de las normas y la corrupción dentro de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, limitan la aplicación efectiva de las normas. Además, el conflicto entre la Corte Constitucional y el Congreso agrava esta situación, pues la Corte asume funciones que tradicionalmente corresponden al Congreso, lo que crea una "explosión normativa" y aumenta la desconfianza en el sistema jurídico. Las condiciones sociales y políticas, como la desigualdad y la violencia, también influyen negativamente en la implementación de las leyes, mientras que la excesiva tolerancia hacia la infracción y los constantes cambios en la legislación complican aún más su cumplimiento. Este panorama genera un ciclo en el que la transgresión de las normas se normaliza, afectando la eficacia del Estado de derecho. Es necesario un enfoque crítico y multidimensional para fortalecer las instituciones, mejorar la deliberación legislativa y garantizar que las leyes respondan adecuadamente a los problemas sociales del país.

**Palabras clave:** Ineficacia normativa, Legislación colombiana, Corrupción, Soluciones, Políticas, Legislación, Ineficaz, Conciencia

## Abstract

The legislation in Colombia faces multiple challenges that affect its effectiveness and compliance. Although the country has an extensive regulatory framework, there is a perceived disconnect between the enacted laws and the real needs of society, contributing to their inefficacy. Factors such as the lack of deliberation in the legislative process, resource scarcity, ignorance of the laws, and corruption within the institutions responsible for enforcing them, limit the effective application of the norms. Additionally, the conflict between the Constitutional Court and Congress exacerbates this situation, as the Court assumes functions traditionally held by Congress, leading to a "normative explosion" and increasing distrust in the legal system. Social and political conditions, such as inequality and violence, also negatively influence the implementation of laws, while excessive tolerance for violations and constant changes in legislation further complicate compliance. This scenario creates a cycle where the transgression of laws becomes normalized, impacting the effectiveness of the rule of law. A critical and multidimensional approach is needed to strengthen institutions, improve legislative deliberation, and ensure that laws adequately address the country's social issues.

**Keywords:** Normative inefficacy, Colombian legislation, Corruption, Solutions, Policies, Legislation, Ineffective, Awareness

## Contenido

<i>Resumen</i> .....	6
<i>Abstract</i> .....	7
<i>Introducción:</i> .....	9
<i>Capítulo I</i> .....	13
<i>Temas más comunes que se legislan en Colombia:</i> .....	13
Crítica hacia las normas que se crean con carácter personal y no por hechos de carácter general. .....	19
<i>Capítulo II</i> .....	21
<i>Fundamento de las leyes que se legislan en Colombia.</i> .....	21
La Corte Constitucional hace el trabajo del Congreso, y el Congreso legisla en conceptos populistas y personales. ....	26
<i>Capítulo III</i> .....	29
<i>Razones que tiene el Estado Social de Derecho para ignorar las normas que se promulgan..</i>	29
Explotación Normativa y Desconexión entre Ley y Realidad .....	29
<i>Autonomía de las Autoridades Locales</i> .....	33
<i>Condiciones Sociales y Políticas Cambiantes</i> .....	35
<i>Falta de Recursos y Capacidades Institucionales</i> .....	37
<i>Conclusiones</i> .....	40
<i>Verificar el fundamento de las leyes que se legislan en Colombia</i> .....	44
<i>Determinar las razones que tiene el Estado para ignorar las normas que se promulgan</i> .....	44
<i>Bibliografía</i> .....	46

### **Introducción:**

La presente investigación trata de evidenciar la ineptitud para la aplicación positiva de las políticas propagadas por los órganos legislativos en el Estado colombiano, un fenómeno que ha suscitado un creciente interés académico y social a pesar de la extensa legislación que rige el país, caracterizada por un alto volumen de normas, se observa una desconexión significativa entre el legislador y la realidad social, lo que dificulta la implementación de leyes que respondan a las necesidades y dinámicas de la población, la falta de voluntad política y la corrupción son factores determinantes que obstaculizan el cumplimiento de las normas, ya que los intereses particulares a menudo prevalecen sobre el bien común.

Además, las entidades encargadas de forjar y fomentar el cumplimiento la ley enfrentan serias condiciones en términos de capacidad, capitales y libertad, lo que compromete su deber ser, la cultura de infracción y excesiva tolerancia que se presenta en la sociedad colombiana, sumada a la confusión y a los constantes cambios en el ordenamiento jurídico, contribuyen a prolongar esta situación en este entorno, la tesis busca analizar en profundidad las causas de esta ineficacia normativa y proponer estrategias que fortalezcan el Estado de Derecho, garantizando que las leyes promulgadas se traduzcan en beneficios tangibles para la sociedad a través de un enfoque crítico y multidimensional, se espera contribuir al entendimiento de esta problemática y ofrecer soluciones viables para su superación.

En la búsqueda de dar respuesta de por qué las normas, que han sido diseñadas por el legislativo colombiano, no son aplicadas plenamente por pueblo colombiano es un tema bastante álgido que

requiere de un análisis de diferentes factores y aspectos importantes tales como el desinterés por parte de los legisladores con respecto al contexto de la realidad social, las normas que promulgan evidencian la falta de estudio de impacto y viabilidad en el contexto del pueblo colombiano, Lo que da como resultado que las leyes no se ajusten a las problemáticas reales de la sociedad, generando esto complicaciones en la implementación efectiva además sumado a esto la problemática de la corrupción que presenta el estado colombiano agrava aún más esta situación.

Sumado a esto, se evidencia una tradición de transgresión de la norma por parte de un pueblo colombiano que se vuelve cómplice silencioso, normalizando de incumplimiento de la Ley, lo cual lleva a un ciclo interminable de esta situación, dando como resultado un estado colombiano disminuido, para terminar la complejidad de cómo son redactadas y difundidas las normas y los continuos cambios o reformas afectan de manera relevante la aplicación de las leyes, Por eso en la actualidad el sistema legal colombiano se encuentra saturado, con numerosas leyes que constantemente se superponen o contradicen, además esto los constantes cambios en la legislación, particularmente en el contexto del derecho penal, crean confusión y complican una aplicación uniforme, dando como resultado un sistema más represivo que preventivo.

Con fundamento en el anterior planteamiento se proyecta la siguiente pregunta ¿Por qué la legislación en Colombia es percibida como ineficaz y qué cambios son necesarios para que las leyes cumplan su propósito de manera efectiva en beneficio del Estado Social de Derecho? La misma deriva en el siguiente objetivo general Analizar las causas de la ineficacia en la aplicación de las normas promulgadas por los órganos legislativos en el marco del estado social de derecho colombiano, para desarrollar el anterior primero se planteó: Identificar los temas clave que se legislan en Colombia, segundo: Evaluar el fundamento de las leyes que se legislan en Colombia

en relación con el contexto social y político del país y finalmente Comprender las razones que tiene el Estado Social de derecho para ignorar las normas que se promulgan.

Teniendo en cuenta lo anterior descrito, se evidencia la importancia del aspecto metodológico como un componente fundamental en cualquier investigación, ya que a través de la metodología se describen todas las actividades y procedimientos que orientarán al investigador en la exploración de la problemática que originó el estudio.

La metodología planteada de fondo en una “ Investigación Documental: La investigación documental, se encargara de recopilar, compilar y seleccionar información obtenida a través de la lectura de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos de investigación, memorias de eventos, y sentencias del tribunal superior de Cúcuta, dentro de este enfoque, la observación desempeña una función fundamental en el análisis de datos, involucrando la identificación, selección y conexión con el objeto de estudio, esta modalidad de investigación también es conocida como investigación bibliográfica, destacándose por utilizar datos secundarios como fuente de información, su objetivo principal consiste en dirigir la investigación desde dos perspectivas: en primer lugar, al establecer relaciones entre datos ya existentes provenientes de diversas fuentes; y, en segundo lugar, al ofrecer una visión completa y sistemática de una cuestión específica elaborada a partir de múltiples fuentes dispersas.

Este proceso contribuye a definir claramente el objeto de estudio, establecer premisas iniciales, consolidar autores para construir una base teórica, establecer conexiones entre diferentes trabajos, rastrear preguntas y objetivos de investigación, observar las estéticas de los procedimientos, identificar similitudes y diferencias entre trabajos e ideas del investigador,

categorizar experiencias, discernir los elementos más abordados junto con sus enfoques observacionales y señalar áreas aún no exploradas”. (Bolívar, 2020)

## Capítulo I

### **Temas más comunes que se legislan en Colombia:**

En Colombia, los temas más comunes que se legislan abarcan una amplia gama de áreas que reflejan las necesidades y desafíos de la sociedad entre los asuntos más recurrentes se encuentran la salud, la educación, la seguridad, el medio ambiente y los derechos humanos estas áreas son fundamentales para el desarrollo social y económico del país, y su regulación busca garantizar el bienestar de la población y el cumplimiento de derechos fundamentales.

La normatividad en Colombia en temas como la salud van encaminados a la tutela efectiva del derecho a la salud, reglamentar los servicios sanitarios e impulsar iniciativas de políticas públicas para proteger el acceso a servicios médicos, en temas como la educación se crean normas en donde se resalta la calidad de la educación, cobertura, equidad e inclusión desarrollando presupuestos participativos para garantizar el acceso a las diferentes poblaciones, esto encaminado a proteger el ciudadano como para prevención de conductas desviadas o delitos. El estado colombiano debe reflejar desde el marco legal una garantía que permita la convivencia pacífica y la defensa de los derechos de todos.

Debido al calentamiento global y el agotamiento de los recursos naturales, el medio ambiente ha logrado que el estado colombiano mediante su legislador promulgue normatividad encaminada en a la defensa y protección de los recursos naturales, las leyes buscan impulsar el adecuado uso de los recursos, disminuir la contaminación impulsar y apoyar prácticas que aseguren preservación y cuidado del mismo. Los derechos humanos deben ser el eje central en

todo ordenamiento legislativo y estos deben ser acogidos desde los principios de igualdad, no excluir y primar el cuidado de las minorías vulnerables.

Con la división político administrativa, la autonomía para crear normatividad se hace extensiva a las entidades territoriales como son los municipios y departamentos estos tienen la potestad para crear normas que afecte a sus pobladores, dando como resultado la elaboración de leyes locales con desafíos puntuales que busque intentar aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, aun así la carga de legislativa para el sistema del estado sigue siendo un reto, lo que genera la exigencia de un pensamiento crítico sobre la correspondencia que debe sostener la norma y su aplicación práctica.

Al estudiar la normativa colombiana, se evidencian varios cuestionamientos que evidencian la dificultad del sistema jurídico del país los vacíos más comunes que generan inconformidad entre la cantidad de leyes y la falta de práctica eficiente, Colombia es un país distinguido por su saturado sistema legislativo pues este es traducido en una cantidad de normas, las cuales no se ponen en práctica dando como resultado un contexto de exención y suspicacia en torno a las instituciones.

Esta situación ha llevado a que la sociedad cuestione si realmente es necesario seguir promulgando nuevas leyes cuando las existentes no cumplen su propósito, otro aspecto crítico es la cultura del incumplimiento que prevalece en el país, la percepción de que las normas son frecuentemente ignoradas o violadas contribuye a una falta de respeto por el ordenamiento jurídico, esto se ve exacerbado por la corrupción en las instituciones, donde la falta de voluntad política y la colusión entre actores del sistema judicial pueden obstaculizar la aplicación de la ley.

La corrupción alimenta la desconfianza en el sistema y socava los esfuerzos por establecer un marco legal sólido y efectivo, además la complejidad del sistema legal colombiano, caracterizado por la superposición de normas y la falta de claridad en su aplicación, genera confusión tanto en los ciudadanos como en los operadores de justicia, esta situación se agrava por los constantes cambios legislativos, que a menudo no son acompañados de la capacitación necesaria para su correcta implementación, la falta de recursos y la debilidad institucional también juegan un papel crucial en la incapacidad de las entidades encargadas de hacer cumplir la ley. (Sierra, 2020)

De esta manera, las críticas a la legislación en Colombia resaltan la necesidad de un enfoque más integral que no solo se centre en la creación de nuevas normas, sino que también busque mejorar la aplicación y el respeto por las leyes existentes, esto implica fortalecer las instituciones, combatir la corrupción y fomentar una cultura de cumplimiento que permita que el derecho cumpla su función de regular las conductas de la sociedad de manera efectiva.

El planteamiento de principios jurídicos se estructura en el conjunto de propuestas en las que se afianzan las proposiciones, categorías y normas que evolucionan en fundamentos específicos de derecho estos principios, sumado a los diferentes observaciones y sistematizaciones de un gran grupo de fuentes legales, son el insumo principal para forjar el derecho, logrando una estructura firme y racional que le da a la norma jurídica convicción y estabilidad. Llegando a identificar a los principios como aquellos que dirigen la elaboración y la utilidad de las leyes ayudan y son utilizados como marco de referencia para su interpretación, asegurando la coherencia del sistema jurídico en su conjunto.

los principios generales del Derecho expresan y articulan técnicamente los valores centrales, las representaciones jurídicas generales o las opciones básicas de cada sistema jurídico —en feliz frase de Heller, «son la puerta por donde la realidad social valorada positivamente penetra a diario en la normalidad estatal»— constituyen, sin duda, la contribución más acabada del pensamiento jurídico problemático o institucional, que ha terminado por desplazar, sin que se produzca una forzosa incompatibilidad con el mismo, al pensamiento sistemático conceptual o, dicho con otras palabras, a un modo de concebir el Derecho en clave axiomática o lógico-deductiva, y ello porque, como se ha observado con acierto, «un procedimiento logicista y abstracto, en cuanto se despega de la realidad y del sentido vital de las instituciones, incumple la función misma del Derecho, que es dar una determinada solución a unos problemas que no son puras abstracciones, sino, ante todo y sobre todo, problemas vitales» (Díez-Picazo).

Con relación al derecho penal, los principios constitucionales son fundamentales pues son los encargados validar simplificar las disposiciones constitucionales. Procurando que el derecho penal se desarrolle dentro las condiciones establecidas en el estado social y democrático de derecho, en Colombia los principios además de proteger a los ciudadanos del poder punitivo que es ejercido por el estado, desarrolla límites entre estos, para que no se presenten circunstancias de abusos, discriminaciones propendiendo siempre el cuidado de la sociedad y los derechos individuales, conteniendo y mediando la acción estatal, los principios en la constitución garantizan que la dignidad humana sea respetada tanto para las víctimas como para los infractores de la ley, proporcionando una protección formal y sustancial.

Los principios establecen al derecho penal la función de estructurar, crear sanciones o correctivos legales y constitucionales, las leyes constitucionales y el derecho penal debe trabajar de la mano pues ambos buscan la regulación, la organización de la sociedad, ninguno

puede actuar de manera independiente, es ahí que los principios orientan su aplicación, ya que se solo se tratara de un sistema penal este se centraría en la elaboraciones de normas estrictas seria ineficaz, por otro lado si el sistema dependiera únicamente de principios estaría incompleto ya que no podría garantizar la seguridad Jurídica y la libertan de los ciudadanos, en conclusión el derecho y los principios se complementan para flexibilizar y crear una evolución social y jurídica.

El principio de legalidad, ofrece importantes rasgos, a cada uno de los cuales apunta, “a una garantía de libertad y seguridad para el ciudadano y del otro, un poder punitivo del Estado, que ejercer por medio de legisladores y jueces. El principio de *nullum crimen, nulla poena, sine lege*, en el derecho penal moderno. Prohíbe las penas sin ley y sin ley previa escrita y estricta, es decir, prohíbe por tanto declara ilícitas, ilegítimas las penas de hecho impuestas por cualquier autoridad, las penas retroactivas o sea las creadas *ad hoc* y, en todo caso, después de la realización del hecho, las que pudieran dimanar de la costumbre y las que se pudieran aplicar por una integración analógica de la Ley. Costumbre, retroactividad y analogía prohibidas son solo las que obran contra el reo, el desarrollo de una norma de garantía cuyo único objeto es la protección de los derechos del individuo contra las arremetidas del poder punitivo estatal. (Fernando C, 1989)

En el ámbito internacional, el principio de legalidad también juega un papel crucial, especialmente cuando se trata de la aplicación de normas de derecho internacional en los sistemas jurídicos nacionales en este contexto, la aplicación de principios como el de legalidad asegura que las normas internacionales, que a menudo son de carácter obligatorio (*ius cogens*), sean implementadas de manera coherente y sin ambigüedades en los sistemas legales nacionales, esto asegura que no haya contradicciones entre el derecho interno y las obligaciones

internacionales, incluso cuando existe una flexibilización en la aplicación del principio de legalidad para adaptarse a las realidades internacionales.

La crítica hacia la legislación en Colombia, especialmente en relación con normas que no funcionan y que no se dan de baja, se centra en varios aspectos clave en primer lugar, existe una preocupación generalizada sobre la ineficacia de muchas leyes a pesar de ser promulgadas, estas normas no cumplen con su propósito o no se implementan efectivamente; las razones detrás de esta ineficacia pueden incluir la falta de recursos, la resistencia institucional o la falta de voluntad política para aplicar las normas.

Esta situación genera frustración entre los ciudadanos y puede llevar a la desconfianza en el sistema legal otro punto importante es la falta de mecanismos adecuados para evaluar la efectividad de las leyes muchas veces, las normas se crean sin un análisis profundo de su viabilidad o impacto, esto resulta en un marco legal que se expande sin considerar si las leyes existentes son útiles o necesarias, la ausencia de un proceso sistemático para derogar leyes que han demostrado ser ineficaces contribuye a la acumulación de un marco normativo obsoleto.

Esta acumulación no solo complica la tarea de los operadores jurídicos, sino que también puede crear confusión entre los ciudadanos sobre cuáles son las normas vigentes y aplicables las críticas provienen de diversos sectores, incluyendo académicos, juristas y activistas, muchos argumentan que la legislación no solo debe ser revisada y actualizada, sino que también debe ser más inclusiva y representativa de las realidades sociales del país. (Hernández, 2020)

La percepción de que las leyes son herramientas de legitimación del poder económico dominante también se ha vuelto común, lo que alimenta el escepticismo hacia el sistema legal, de esta manera la crítica hacia la legislación en Colombia resalta la necesidad de una revisión crítica y sistemática del marco normativo existente, es fundamental establecer mecanismos de evaluación y actualización de las leyes para garantizar que cumplan con su propósito y respondan a las necesidades de la sociedad sin estas reformas, el riesgo es que se perpetúe un sistema legal ineficaz y desconectado de la realidad social.

### **Crítica hacia las normas que se crean con carácter personal y no por hechos de carácter general.**

En Colombia, la crítica hacia la creación de normas de carácter personal en lugar de legislar sobre hechos de carácter general ha sido un tema recurrente en el debate jurídico y político, esta situación se caracteriza por la promulgación de leyes que responden a intereses particulares o situaciones específicas, en lugar de abordar problemas estructurales y generales que afectan a la sociedad en su conjunto.

“Esto puede resultar en una falta de confianza en el sistema legal y en las instituciones que lo respaldan, ya que los ciudadanos pueden percibir que las leyes son más un reflejo de intereses individuales que un esfuerzo por promover el bienestar común, la jurisprudencia de la Corte Constitucional también ha abordado esta problemática, enfatizando la necesidad de que la legislación sea coherente y responda a las realidades sociales, la Corte ha señalado que las normas deben ser el resultado de un proceso deliberativo que considere las diversas perspectivas y necesidades de la población, en lugar de ser impulsadas por intereses particulares o presiones políticas” (Díaz, El principio de legalidad en Colombia, su monopolio y las posibilidades de flexibilización , 2023)

En este contexto, es fundamental que el Congreso de la República adopte un enfoque más responsable y reflexivo en la creación de leyes, esto implica llevar a cabo estudios de impacto y consultas amplias con la sociedad civil y otros actores relevantes antes de promulgar nuevas normas, solo a través de un proceso legislativo más inclusivo y fundamentado se podrá garantizar que las leyes sean efectivas, justas y representativas de los intereses de la población en su conjunto.

De esta manera, la crítica hacia la creación de normas de carácter personal en Colombia resalta la necesidad de un enfoque más general y analítico en el proceso legislativo, la promoción de un marco normativo que responda a las realidades sociales y que sea el resultado de un proceso

deliberativo es esencial para fortalecer la confianza en el sistema legal y garantizar la protección efectiva de los derechos de todos los ciudadanos.

En resumen en Colombia, se critica la creación de normas que priorizan intereses particulares en lugar de abordar problemas generales que afectan a la sociedad, esta tendencia resulta en leyes específicas que carecen de efectividad y pertinencia, ya que a menudo se legisla sin un análisis exhaustivo del contexto social, lo que genera confusión y dificulta su implementación; la promulgación de leyes personalizadas puede fragmentar el marco normativo, alejándolo de los principios constitucionales y erosionando la confianza ciudadana en el sistema legal.

La Corte Constitucional ha señalado la importancia de que la legislación sea coherente y responda a las realidades sociales, abogando por un proceso deliberativo que incluya diversas perspectivas para mejorar esta situación, es esencial que el Congreso adopte un enfoque más responsable en la creación de leyes, realizando estudios de impacto y consultas amplias con la sociedad civil solo así se logrará un proceso legislativo inclusivo y fundamentado que garantice leyes efectivas y justas, fortaleciendo la confianza en el sistema legal y protegiendo los derechos de todos los ciudadanos.

## **Capítulo II**

### **Fundamento de las leyes que se legislan en Colombia.**

Uno de los grandes desafíos que enfrenta el legislador colombiano al momento de emitir leyes nuevas es quizá al momento de aplicarlas, esto se puede deber a que carece de efectividad al momento de ser implementadas, de esto se puede decir que, si no se realiza el debido proceso pueden recaer vicios que anulen las nuevas normas. La corte constitucional ha manifestado en varias oportunidades que, al momento de debatir los proyectos de ley por falta de discusión, las mismas pueden ser ineficientes ya que falta el requisito de la deliberación, careciendo de validez lo que afecta su aplicación.

Además, la falta de recursos y capacitación es un obstáculo significativo, muchas leyes requieren de recursos específicos para su implementación, y la ausencia de financiamiento o de formación adecuada para los funcionarios encargados de aplicar estas normas puede llevar a su ineficacia por ejemplo, en el caso de reformas legislativas que implican cambios en el sistema judicial, la falta de recursos puede obstaculizar su aplicación efectiva, el desconocimiento y la falta de confianza en el sistema legal son también factores que contribuyen a esta problemática.

“Existe un desconocimiento generalizado sobre las leyes y su aplicación, tanto entre la población como entre los funcionarios públicos, esto puede generar desconfianza en las instituciones encargadas de hacer cumplir las normas, lo que a su vez afecta la disposición de los ciudadanos a acatar las leyes por otro lado, la corrupción y el clientelismo en el ámbito político pueden llevar a que las leyes no se apliquen de manera equitativa, este ambiente permite que las normas sean ignoradas o manipuladas en beneficio de ciertos grupos, lo que socava la confianza en el sistema legal y en la justicia; las leyes en Colombia se fundamentan en la Constitución Política, que establece el marco normativo y los procedimientos para su creación”. (Amado, 2022)

Según la Constitución, las leyes son normas que regulan los derechos y deberes de los ciudadanos y deben ser aprobadas por el Congreso, siguiendo un proceso legislativo riguroso que

incluye múltiples debates y la sanción presidencial, existen diferentes tipos de normas, como las leyes ordinarias, que regulan aspectos específicos y son aprobadas mediante un proceso que incluye al menos cuatro debates en el Congreso, y los actos legislativos, que son normas que modifican la Constitución y requieren un proceso más complejo, con un mínimo de ocho debates en ambas cámaras del Congreso, la Constitución también establece principios fundamentales como la soberanía popular y el respeto a los derechos fundamentales, que son esenciales para la legitimidad de las leyes.

Además, la costumbre puede tener valor normativo, siempre que no contradiga los derechos fundamentales, de esta manera la no aplicación de las normas en Colombia se debe a una combinación de factores procedimentales, falta de recursos, desconocimiento y corrupción, a pesar de contar con un marco legal sólido, la efectividad de las leyes depende de su correcta implementación y del compromiso de las instituciones y la sociedad.

La función legislativa en Colombia es la autoridad que tiene el Estado para emitir leyes, que son normas jurídicas obligatorias y permanentes, con el propósito de regular aspectos relevantes de la vida social dentro de su territorio la Constitución de 1991 asigna esta función primordialmente al Congreso de la República, aunque también contempla la posibilidad de que, en circunstancias excepcionales, el Presidente de la República pueda ejercerla a través de una delegación específica, la Constitución Política de 1991 incluye disposiciones que definen las competencias de los órganos públicos y establece la prelación de ciertas normas del derecho comunitario e internacional público.

Estas disposiciones, junto con la obligación de respetar todos los componentes del ordenamiento superior, actúan como límites al ejercicio de la función legislativa, estos límites aseguran que la creación de leyes se ajuste a un marco jurídico que respete tanto el orden interno como los compromisos internacionales de Colombia históricamente, en las democracias modernas, la función legislativa ha sido asignada a los parlamentos, que representan la voluntad política, pluralista, representativa y electiva del pueblo.

En Colombia, desde la independencia, esta función se ha encomendado al Congreso de la República, una institución establecida desde la primera constitución del país y que ha perdurado con diferentes formas de elección y periodos constitucionales, desde la Constitución de 1821, se ha adoptado un bicameralismo perfecto, con el Congreso compuesto por el Senado y la Cámara de Representantes, donde ambas cámaras tienen la facultad de originar leyes y proponer modificaciones a los proyectos legislativos, esta estructura se ha mantenido en sucesivas constituciones, incluyendo la actual de 1991.

A lo largo del tiempo, la forma de elección de los congresistas ha variado, inicialmente siendo indirecta a través de asambleas electorales, para luego adoptar un sistema de elección directa que se mantiene en la actualidad, con algunas excepciones históricas en el caso de los senadores, el ejercicio de la función legislativa en Colombia ha sido compartido con el Presidente de la República, particularmente durante el siglo XX, cuando se utilizó frecuentemente el estado de sitio, permitiendo al Ejecutivo legislar en circunstancias excepcionales, la Constitución de 1991 buscó limitar estas facultades del Presidente, eliminando el estado de sitio y creando estados de excepción con condiciones estrictas, además de restringir la delegación legislativa a temas muy específicos.

La Constitución de 1991 establece una relación de colaboración armónica entre el Congreso y el Presidente, mientras que el Congreso tiene la competencia general para legislar, el Presidente ejerce la dirección general del país bajo el control del parlamento y puede recibir la delegación de ciertas funciones normativas; esta estructura asegura que la creación de leyes sea un proceso democrático, participativo y pluralista, en consonancia con los principios que rigen el Estado Social de Derecho en Colombia.

La ley se distingue de otras normas jurídicas por sus características especiales. En primer lugar, ocupa un lugar estratégico dentro del ordenamiento jurídico. Aunque la Constitución es la norma superior que establece de manera general y abstracta las reglas fundamentales para la organización del Estado y la sociedad, es a través de la ley que estos principios se concretan y se

aplican en la práctica. La ley, por lo tanto, actúa como un instrumento para implementar cambios estructurales en el país, operando con un amplio margen de libertad normativa. Así, se convierte en la segunda norma en importancia, inmediatamente después de la Constitución, y todas las demás normas deben ajustarse a ella, pues de lo contrario, pueden ser declaradas nulas. (Llanos, 2023)

Además, la ley tiene un contenido particular debido a la técnica de "reserva de ley" establecida por el Constituyente de 1991, esta técnica asegura que ciertas materias sólo puedan ser reguladas mediante normas con fuerza de ley en algunos casos, la Constitución prohíbe expresamente que estas materias sean delegadas a otras autoridades, reservando exclusivamente al Congreso de la República la facultad de regularlas; esto subraya la importancia del proceso legislativo y refuerza el principio de que las decisiones fundamentales en estas áreas deben ser adoptadas por un órgano colegiado, democrático y representativo, como lo es el Congreso.

Otra característica relevante de la ley es su legitimidad como expresión del poder legislativo, el órgano de representación popular más importante en un Estado Constitucional, el propósito de la ley es promover la justicia y el bien común, lo que le otorga una presunción de validez, esta presunción sólo puede ser cuestionada mediante un proceso judicial ante la Corte Constitucional, que tiene la facultad de declarar la inconstitucionalidad de una ley si ésta no se ajusta a la Constitución.

Un ejemplo que ilustra la legitimidad de la ley como expresión del poder legislativo en Colombia se puede observar en el proceso de creación de una ley que establece medidas para la protección del medio ambiente, imaginemos que el Congreso de la República, como órgano de representación popular, promulga una ley que regula el uso de recursos naturales y establece sanciones para quienes violen estas normas; esta ley, al ser resultado de un proceso legislativo transparente y participativo, tiene una presunción de validez y legitimidad, ya que busca promover la justicia y el bien común.

Sin embargo, si esta ley es cuestionada por un grupo de ciudadanos o por alguna entidad afectada, solo podrá ser impugnada ante la Corte Constitucional, la Corte tiene la facultad de revisar si la ley se ajusta a la Constitución; por ejemplo si respeta los derechos fundamentales relacionados con el medio ambiente y la salud pública; si se determina que la ley no cumple con estos estándares constitucionales, la Corte puede declararla inconstitucional, lo que demuestra cómo el sistema judicial actúa como un control sobre el poder legislativo y asegura que las leyes no solo sean legales, sino también legítimas en su contenido y aplicación, este proceso refuerza la confianza en las instituciones y garantiza que las normas respondan a las necesidades y derechos de todos los ciudadanos.

Por otro lado, la Constitución permite clasificar las leyes de diversas maneras, ya sea por su denominación, el procedimiento legislativo que se sigue para su aprobación, la materia que regulan, o una combinación de estos factores sin embargo, para un análisis más claro, es útil clasificarlas según el procedimiento ordinario de formación y las variaciones que este puede presentar según lo dispuesto por la Constitución, en este contexto, podemos identificar varios tipos de leyes, como: (i) leyes ordinarias y leyes marco, que son fundamentales para el desarrollo legislativo; (ii) leyes orgánicas, que regulan el funcionamiento de las instituciones del Estado; (iii) leyes estatutarias, que abordan temas esenciales como los derechos fundamentales y los procedimientos electorales; (iv) leyes de presupuesto, que determinan la distribución de los recursos financieros del Estado; (v) leyes de los planes nacionales de desarrollo, que orientan la política económica y social del país; (vi) leyes aprobatorias de tratados internacionales, que permiten la incorporación de estos acuerdos en el ordenamiento jurídico interno; (vii) leyes especiales para la paz, que facilitan la implementación de acuerdos de paz y la reconciliación nacional; y (viii) leyes con procedimientos especiales o *sui generis*, como aquellas relacionadas con amnistías e indultos, facultades extraordinarias del Presidente, la regulación de la circulación en territorios especiales como San Andrés, monopolios económicos, la convocatoria de una asamblea constituyente, y la reforma constitucional.

Este marco normativo no solo muestra la diversidad y complejidad del proceso legislativo en Colombia, sino que también refleja la importancia de la ley como una herramienta esencial para el gobierno y la regulación de la vida en sociedad la ley, al ser un producto del Congreso, es un reflejo de la voluntad popular, y su creación y aplicación están diseñadas para asegurar que el Estado funcione de acuerdo con los principios democráticos y constitucionales. (Díaz, El principio de legalidad en Colombia, su monopolio y las posibilidades de flexibilización, 2022).

**La Corte Constitucional hace el trabajo del Congreso, y el Congreso legisla en conceptos populistas y personales.**

El mal llamado choque de trenes, hace alusión a la constante confrontación entre, la corte constitucional y el congreso de la república, esto en tanto a la relación entre la Corte Constitucional y el Congreso de Colombia ya que la misma ha sido objeto de un intenso debate en ámbitos académicos, políticos y sociales; la crítica principal se centra en la forma de ver la Corte, al asumir funciones que normalmente corresponden al Congreso, y termina asumiendo roles que por orden constitucional debería ser responsabilidad de los congresistas como legisladores, este fenómeno se ha evidenciado en diversas ocasiones, donde la Corte mediante sus jurisprudencias ha decidido sobre temas que implican la creación, modificación o derogación de leyes existentes, lo que puede interpretarse según el caso como una extralimitación en sus funciones.

La Corte Constitucional, creada en 1992, a raíz de la promulgación de la constitución de 1992 tiene como principal función la de salvaguardar la integridad y la supremacía de la Constitución política de Colombia, además entre sus responsabilidades se encuentra decidir sobre la constitucionalidad de leyes, decretos y actos del gobierno, así como proteger los

derechos fundamentales de los ciudadanos, sin embargo, en su labor de interpretar la constitución se modifica y crea nuevo derecho, equiparando la legislación del congreso de la república, ha intervenido en asuntos que, en teoría, deberían ser abordados exclusivamente por el Congreso, como la regulación de derechos sociales y la protección de grupos vulnerables.

Esto ha llevado a que algunos sectores consideren que la Corte está supliendo las funciones del legislador, lo que ha generado un conflicto entre los poderes del Estado, por otro lado, se critica al Congreso por legislar en términos populistas y personales, priorizando la aprobación de leyes que buscan satisfacer necesidades inmediatas de un sector privilegiado de la ciudadanía o de grupos de interés, en lugar de abordar problemas estructurales que podrían permanecer en el tiempo, esta tendencia puede resultar en la emanación de normas que carecen de un fundamento sólido o que no consideran las implicaciones a futuro, lo que contribuye a un marco normativo ineficaz y desarticulado. Además, la falta de mecanismos efectivos para evaluar la pertinencia y efectividad de las leyes aprobadas agrava esta situación, generando un ciclo en el que se crean leyes que no se implementan adecuadamente, la tensión entre la Corte y el Congreso se ha intensificado en momentos en que el Congreso ha intentado reformar la justicia o limitar el alcance de las decisiones de la Corte en estos casos, algunos congresistas han llegado a proponer la revocatoria de magistrados o incluso denuncias por prevaricato, lo que refleja un clima de confrontación que puede erosionar la confianza en ambas instituciones.

Este tipo de enfrentamientos no son exclusivos de Colombia, ya que son comunes en democracias donde los poderes del Estado interactúan, pero en el contexto colombiano, se ven exacerbados por la historia de conflicto y desconfianza entre las instituciones; de esta manera, la crítica hacia la Corte Constitucional y el Congreso en Colombia resalta la necesidad de una clara delimitación de funciones entre ambos fundamental que el Congreso adopte un enfoque más responsable y menos populista en la creación de leyes, mientras que la Corte debe ser consciente

de los límites de su intervención en el ámbito legislativo; la búsqueda de un equilibrio entre ambas instituciones no solo fortalecería el sistema democrático, sino que también garantizaría un marco normativo más coherente y efectivo, capaz de responder a las necesidades de la sociedad colombiana.

Este tipo de enfrentamientos no son exclusivos de Colombia, ya que son comunes en democracias donde los poderes del Estado interactúan, pero en el contexto colombiano, se ven exacerbados por la historia de conflicto y desconfianza entre las instituciones; de esta manera, la crítica hacia la Corte Constitucional y el Congreso en Colombia resalta la necesidad de una clara delimitación de funciones entre ambos fundamental que el Congreso adopte un enfoque más responsable y menos populista en la creación de leyes, mientras que la Corte debe ser consciente de los límites de su intervención en el ámbito legislativo; la búsqueda de un equilibrio entre ambas instituciones no solo fortalecería el sistema democrático, sino que también garantizaría un marco normativo más coherente y efectivo, capaz de responder a las necesidades de la sociedad colombiana.

### Capítulo III

#### **Razones que tiene el Estado Social de Derecho para ignorar las normas que se promulgan.**

#### **Explotación Normativa y Desconexión entre Ley y Realidad**

Colombia ha experimentado una "explosión normativa", donde se han promulgado numerosas leyes sin que estas se traduzcan en cambios efectivos en la realidad social, desde 2010 hasta 2015, se emitieron 353 normas de carácter general, pero muchas de ellas no se aplican debido a la falta de alineación con las necesidades y comportamientos de la población esto genera un fenómeno donde las normas son vistas como directrices simbólicas más que como mandatos obligatorios. (Delgado, 2022)

La explosión normativa en Colombia se refiere a la proliferación de leyes y regulaciones en un corto periodo de tiempo, un fenómeno que ha sido evidente en la última década, a pesar de que se han promulgado numerosas leyes para abordar diversos problemas sociales, económicos y políticos, la efectividad de estas normativas ha sido cuestionada debido a su escasa implementación y al desinterés de las instituciones encargadas de hacerlas cumplir, uno de los factores que contribuyen a esta desconexión entre la norma y la realidad es el desajuste entre las leyes y las necesidades sociales.

Muchas veces, las leyes son creadas en respuesta a problemas percibidos, pero no reflejan adecuadamente las realidades locales por ejemplo, una ley destinada a mejorar el acceso a la educación puede no considerar las condiciones específicas de comunidades rurales, donde la infraestructura y los recursos son limitados, esto genera una percepción de irrelevancia en la ley, lo que lleva a la población a ignorarla además, la falta de consulta y participación ciudadana en el proceso de creación de leyes es un aspecto crítico.

Muchas veces, las leyes son creadas en respuesta a problemas percibidos, pero no reflejan adecuadamente las realidades locales por ejemplo, una ley destinada a mejorar el acceso a la

educación puede no considerar las condiciones específicas de comunidades rurales, donde la infraestructura y los recursos son limitados, esto genera una percepción de irrelevancia en la ley, lo que lleva a la población a ignorarla, además, la falta de consulta y participación ciudadana así como el desconocimiento de la realidad por parte del legislador durante el proceso de creación de leyes es un aspecto crítico. Cuando las normas son creadas sin la participación activa de la ciudadanía o de los grupos directamente afectados, es probable que no se tengan en cuenta de una manera adecuada las necesidades y preocupaciones de la sociedad, esta falta de representación efectiva, resulta en que las personas no se sientan identificadas con las leyes, lo que contribuye a su desinterés; el exceso de burocracia y la complejidad administrativa también desarrollan un papel importante en la inaplicación de las normas.

Las instituciones encargadas de hacer cumplir las normas pueden carecer de la capacitación o los medios necesarios para desarrollar la tarea de manera efectiva, esto puede conllevar a una aplicación inconsistente de las leyes, donde algunas se implementan rigurosamente mientras que otras son ignoradas, creando confusión e inseguridad jurídica, otro factor relevante es la inexistencia de mecanismos de publicidad efectivas; lo que no permite un monitoreo adecuado, y es difícil determinar si las leyes están logrando sus objetivos o si necesitan ajustes. La falta de seguimiento puede resultar en la permanencia de normas ineficaces, lo que agrava la desconexión entre la ley y la realidad social, las consecuencias de esta desconexión son significativas en primer lugar, se genera desconfianza en las instituciones, cuando las leyes no se aplican o no tienen un impacto visible en la vida de las personas, la población puede llegar a considerar que estas son irrelevantes y que el Estado no se preocupa por sus necesidades.

Esto puede fomentar una cultura de ilegalidad, donde las personas sienten que pueden actuar al margen de la ley sin consecuencias, lo que a su vez puede aumentar la criminalidad y erosionar el tejido social, finalmente la ineficacia de las normas puede llevar al estancamiento del desarrollo social, sin leyes que se implementen de manera efectiva, es difícil lograr avances significativos en áreas clave como la educación, la salud y la justicia social.

Por lo tanto, es fundamental que las instituciones del Estado trabajen en colaboración con la sociedad civil para garantizar que las leyes sean relevantes, aplicables y efectivas, solo así se podrá construir un sistema normativo que realmente responda a las necesidades de la población y promueva el desarrollo social y económico del país.

Desconfianza en el Sistema Judicial y el Estado Social de Derecho. La falta de confianza en el sistema judicial y en las instituciones del Estado puede llevar a la inaplicación de normas, cuando la población percibe que las leyes no se aplican de manera justa o equitativa, tiende a ignorarlas, además, el temor a represalias o la percepción de que las sanciones son ineficaces contribuyen a este fenómeno. La desconfianza en el sistema judicial y en las instituciones del Estado es un factor crítico que contribuye a la inaplicación de normas en Colombia esta falta de confianza se manifiesta de diversas maneras y tiene profundas implicaciones para la efectividad del Estado de derecho, cuando la población percibe que las leyes no se aplican de manera justa o equitativa, tiende a ignorarlas, lo que socava la autoridad del sistema legal Uno de los problemas más significativos que erosiona la confianza en el sistema judicial es la percepción generalizada de impunidad en Colombia, muchos ciudadanos sienten que quienes violan la ley no enfrentan consecuencias adecuadas, lo que genera un ciclo de desconfianza; esta sensación se ve exacerbada por casos de corrupción y escándalos políticos que involucran a figuras públicas, donde las sanciones son mínimas o inexistentes la impunidad no solo afecta la percepción de la justicia, sino que también desincentiva a las personas a denunciar delitos, ya que creen que sus esfuerzos serán en vano. La lentitud y la ineficiencia en la administración de justicia son otros factores que contribuyen a la desconfianza los largos retrasos en los procesos judiciales, junto con la acumulación de casos sin resolver, crean una sensación de frustración entre los ciudadanos, esta situación se agrava por la falta de recursos en el sistema judicial, lo que limita la capacidad de los jueces y fiscales para llevar a cabo investigaciones y juicios de manera oportuna; la percepción de que el sistema judicial es incapaz de proporcionar justicia rápida y efectiva alimenta aún más la desconfianza de la población. En muchas regiones de Colombia, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado o la delincuencia organizada, las

personas temen denunciar delitos o participar en procesos judiciales debido al temor a represalias, este temor puede manifestarse en la forma de violencia física, intimidación o amenazas contra quienes se atreven a hablar; como resultado la población a menudo opta por resolver conflictos de manera informal o mediante la violencia, lo que socava la autoridad del sistema judicial y perpetúa un ciclo de desconfianza y violencia.

La percepción de que las sanciones impuestas por violar la ley son débiles o fáciles de eludir también contribuye a la desconfianza en el sistema judicial cuando los ciudadanos observan que los delincuentes, especialmente aquellos en posiciones de poder, enfrentan consecuencias mínimas por sus acciones, se genera una sensación de que el sistema no es equitativo, este fenómeno es particularmente preocupante en casos de delitos de cuello blanco, donde la corrupción y el abuso de poder son comunes; la creencia de que "el dinero compra la impunidad" socava la credibilidad del Estado de derecho y desalienta el cumplimiento de las normas.

Una de las mayores consecuencias de la falta de confianza por parte de la sociedad en el sistema judicial son profundas cuando las personas sienten que no pueden encontrar amparo en las instituciones para hacer valer la ley de manera justa, cuando la protección del estado no llega en debida forma tienden a ignorar o a buscar formas de eludir las normas, esto no solo conduce a un aumento en la criminalidad, sino que también desdibuja el tejido social y pone en jaque el Estado social de derecho, la falta de confianza puede resultar en un círculo vicioso donde la ineficacia del sistema judicial alimenta la desconfianza, lo que a su vez perpetúa la inaplicación de las normas, conflicto entre el idealismo y el realismo de la norma.

“Para revertir este fenómeno, es crucial que el Estado colombiano emprenda reformas significativas que mejoren la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial, esto incluye la implementación de mecanismos para combatir la impunidad y garantizar que las sanciones sean proporcionales y disuasorias además, es fundamental promover la participación ciudadana en el proceso judicial y fomentar una cultura de respeto por el Estado de derecho; solo a través de estas reformas se podrá reconstruir la confianza de la ciudadanía en las

instituciones y promover una aplicación más efectiva de las normas en Colombia”. (Ortega, 2023)

### **Autonomía de las Autoridades Locales**

Las autoridades territoriales, como gobernadores y alcaldes, tienen competencias normativas que pueden llevar a la inaplicación de normas superiores la Corte Constitucional ha señalado que, aunque estas autoridades deben acatar la Constitución y las leyes, en la práctica pueden ejercer su autonomía de maneras que resulten en la ignorancia de normas nacionales.

De una manera ilustrada, se puede indicar el alcance de la autonomía administrativa de los gobiernos locales como gobernaciones y alcaldías, donde podemos entender mejor incluso el artículo primero constitucional sobre la descentralización administrativa sin perder la unidad como nación y de las autoridades territoriales, poseen competencias normativas que pueden llevar a la inaplicación de normas superiores, la Constitución de 1991 otorgó a los departamentos y municipios un mayor grado de autonomía, permitiéndoles expedir normas para la regulación y administración de sus asuntos territorios; esta capacidad incluye la potestad de emanar decretos con fuerza de ley, ordenanzas y acuerdos que complementan y desarrollan las leyes nacionales en el ámbito territorial sin embargo, esta autonomía no es absoluta aunque goza de principio de legalidad.

La Corte Constitucional en sus interpretaciones ha recordado que las entidades territoriales deben tener en cuenta los principios de unidad nacional y la supremacía de la Constitución y en este sentido, las normas locales no pueden contradecir ni cambiar el contenido de las disposiciones de carácter nacional en la práctica, se presenta una tensión entre el principio de autonomía territorial y el de unidad nacional; las autoridades locales, al ejercer sus competencias, no pueden expedir normas que se aparten de los lineamientos nacionales.

“Esto puede ocurrir ya sea por desconocimiento, por considerar que las normas nacionales no se ajustan a las realidades locales o por intereses políticos, ejemplos de esta inaplicación de normas nacionales incluyen el incumplimiento de directrices en materia de ordenamiento territorial, el desconocimiento de estándares mínimos en la prestación de servicios públicos, la falta de armonización de planes de desarrollo locales con el Plan Nacional de Desarrollo, y la expedición de normas tributarias que contradicen la legislación nacional. La Corte Constitucional ha jugado un papel clave en delimitar los alcances de la autonomía territorial y en resolver los conflictos entre las normas locales y nacionales, a través de su jurisprudencia, ha establecido que la autonomía no es absoluta y que las entidades territoriales deben respetar los principios de unidad nacional y supremacía constitucional, para reducir la inaplicación de normas nacionales por parte de autoridades locales, es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, esto implica una mayor claridad en la distribución de competencias, una mejor comunicación entre las entidades territoriales y el gobierno central, y el desarrollo de incentivos para el cumplimiento de las normas nacionales. La autonomía de las autoridades locales en Colombia, aunque es un principio constitucional, no debe ser entendida como un poder ilimitado, las entidades territoriales deben ejercer sus competencias normativas dentro de los marcos establecidos por la Constitución y la ley, evitando la inaplicación de normas nacionales, para lograr un equilibrio adecuado entre autonomía y unidad nacional, se requieren mecanismos de coordinación más efectivos entre los diferentes niveles de gobierno”. (Henao, 2022).

## Condiciones Sociales y Políticas Cambiantes

Las condiciones sociales y políticas en Colombia son dinámicas y, a menudo, conflictivas esto puede llevar a que ciertas normas sean inaplicables o ignoradas en contextos específicos; la realidad social puede superar la fuerza de la ley, haciendo que las normas se vuelvan obsoletas o irrelevantes en ciertos momentos.

Las condiciones sociopolíticas en Colombia tienden a ser muy dinámicas y, a menudo conflictivas, lo que muchas veces lleva a que ciertas normas sean inaplicadas o ignoradas en contextos específicos, este fenómeno se manifiesta en diferentes marcos sociales, donde la realidad cotidiana puede superar la fuerza de la ley, haciendo que las normas se vuelvan obsoletas, irrelevantes o simplemente ignoradas en ciertos momentos; en primer lugar, el contexto social en Colombia está marcado por profundas desigualdades económicas y sociales. A pesar de los avances en políticas públicas, la pobreza y la exclusión social siguen siendo problemas persistentes, muestra latente de la desconexión entre el legislador y la sociedad; según datos recientes, una parte significativa de la población vive en condiciones de vulnerabilidad manifiesta, lo que impacta su capacidad para acceder a servicios mínimos como educación, salud y empleo, esta situación crea un entorno en el que las normas que buscan regular y mejorar estas condiciones pueden ser vistas como desconectadas de la realidad vivida por la población.

Además, la violencia y la inseguridad son factores que influyen en la inaplicación de normas, en muchas regiones del país, la presencia de grupos armados y el narcotráfico han generado un clima de miedo y desconfianza hacia las instituciones del Estado en estos contextos, las normas que buscan garantizar la seguridad y el orden público pueden ser desafiadas o ignoradas, ya que la población puede optar por soluciones informales o violentas ante la incapacidad del Estado para proteger sus derechos; la falta de confianza en el sistema judicial y en las instituciones del Estado también contribuye a esta dinámica, donde las personas sienten que las leyes no se aplican de manera justa o efectiva.

Un ejemplo que ilustra cómo la violencia y la inseguridad influyen en la inaplicación de normas en Colombia se puede observar en el departamento de Cauca en esta región, la presencia de grupos armados ilegales, como disidencias de las FARC y bandas criminales, ha generado un clima de miedo y desconfianza hacia las instituciones del Estado; a pesar de que existen leyes que buscan garantizar la seguridad y el orden público, como las normas que regulan el uso de la fuerza por parte de la policía y las que establecen medidas para la protección de los derechos humanos, estas a menudo son desafiadas o ignoradas por la población.

Por ejemplo, en comunidades afectadas por el narcotráfico, los habitantes pueden optar por soluciones informales o violentas para resolver conflictos, como el uso de justicia comunitaria o venganza personal, debido a la percepción de que el sistema judicial es ineficaz o corrupto esto se traduce en un ciclo donde las normas legales pierden su autoridad y legitimidad, ya que las personas sienten que no pueden contar con el Estado para proteger sus derechos, la falta de confianza en las instituciones contribuye a esta dinámica, haciendo que las leyes sean vistas como irrelevantes frente a la realidad violenta que enfrentan diariamente, este fenómeno resalta cómo la violencia y la inseguridad pueden socavar la aplicación efectiva de las normas y perpetuar un estado de desconfianza hacia el sistema legal.

La realidad política colombiana también es un factor determinante en la falta de aplicación de normas, el multipartidismo y la polarización han llevado a un entorno en el que las decisiones legislativas pueden ser fuertemente influenciadas por intereses políticos y no por el bienestar de la población; esto puede resultar en la creación de leyes que no se implementan adecuadamente muchas veces debido a la falta de voluntad política o a la oposición de grupos de interés particular.

También la reciente elección de un gobierno de izquierda ha generado grandes expectativas de cambio, frente al rumbo social, económico y político del país, pero también ha enfrentado desafíos significativos en la implementación de su agenda, lo que puede afectar la aplicación de normas en áreas clave como la justicia social y la inclusión.

Por otro lado, la falta de recursos y capacidad institucional en muchas regiones alejadas del país, limita la efectividad en el cumplimiento de las normas; las entidades encargadas de hacer cumplir las leyes a menudo carecen de los recursos necesarios para llevar a cabo su labor lo que hace una tarea casi imposible de cumplir, lo que resulta en una aplicación ineficiente de las normas, esta falta de capacidad puede ser especialmente pronunciada en áreas rurales o en regiones afectadas por el conflicto armado, donde la presencia del Estado es limitada y estos grupos se convierten en lo más parecido a un estado. De esta manera las condiciones sociales y políticas cambiantes en Colombia crean un entorno complejo que puede llevar a la inaplicación de normas, la profunda desigualdad, la violencia, la fragmentación política y la falta de recursos institucionales son factores que contribuyen a esta dinámica para abordar estos desafíos, es fundamental que las políticas públicas sean diseñadas e implementadas de manera que respondan a las realidades sociales y políticas del país, garantizando que las normas sean relevantes y efectivas en la vida de los ciudadanos.

### **Falta de Recursos y Capacidades Institucionales**

“La falta de recursos y capacidades en las instituciones encargadas de hacer cumplir las normas también es un factor crítico, sin los medios adecuados para implementar y supervisar el cumplimiento de las leyes, muchas de ellas quedan en el papel, lo que alimenta la percepción de que el Estado ignora sus propias normas, la combinación de una sobreabundancia de normas, desconfianza en el

sistema judicial, la autonomía de las autoridades locales, condiciones sociales cambiantes, y la falta de recursos institucionales son factores que contribuyen a la inaplicación de normas en Colombia”. (Villegas, 2024)

Importancia de no llegar a una acción de Tutela para exigir el cumplimiento de los derechos. la importancia de no llegar a una acción de tutela para exigir el cumplimiento de los derechos en

Colombia radica en varios aspectos fundamentales del sistema jurídico del país, la acción de tutela, establecida en el artículo 86 de la Constitución de 1991, es un mecanismo que permite a los ciudadanos solicitar la protección inmediata de sus derechos fundamentales cuando estos han sido vulnerados o amenazados sin embargo, este recurso es considerado subsidiario y residual, lo que significa que debe ser utilizado solo cuando no existen otros medios de defensa disponibles para hacer valer esos derechos. Uno de los principales argumentos en contra del uso excesivo de la tutela es que su naturaleza subsidiaria implica que los ciudadanos deben agotar primero las vías ordinarias de reclamación antes de recurrir a este mecanismo, a través de un análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y de la literatura académica sobre el tema, he podido constatar que este enfoque no solo promueve el uso adecuado de los recursos judiciales, sino que también ayuda a descongestionar el sistema judicial, que a menudo se ve abrumado por una cantidad significativa de acciones de tutela que podrían haberse resuelto a través de otros mecanismos legales.

La Corte constitucional ha hecho gran énfasis respecto de la tutela, ya que esta debe ser un mecanismo de último recurso, destinada a garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales cuando puedan existir situaciones donde no se dispone de otros medios, además, en mi investigación he encontrado que el uso inapropiado de la acción de tutela puede llevar a decisiones que no abordan adecuadamente los problemas desde la naturaleza misma de la afectación de los derechos de los ciudadanos, cuando es necesario activar el mecanismo constitucional ante los jueces de tutela y estos son llamados a decidir sobre casos que podrían haberse resuelto a través de mecanismos administrativos o judiciales ordinarios, existe el riesgo de que las decisiones sean superficiales y no aborden la complejidad de los derechos en juego.

La Corte constitucional ha enfatizado en que, para emitir órdenes efectivas, es crucial que los jueces comprendan claramente los hechos y las circunstancias que rodean cada caso, por otro lado, mi investigación también sugiere que, recurrir a la tutela como primera opción puede dar lugar a una percepción errónea de que el sistema judicial está diseñado para dar solución a todos los conflictos de manera inmediata y definitiva, lo que podría motivar a los ciudadanos a buscar

soluciones a través de los mecanismos correctos, esto es particularmente relevante en un contexto donde la educación sobre derechos y mecanismos de defensa es esencial para empoderar a los ciudadanos y fomentar una cultura de respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

“De esta manera, es fundamental que los ciudadanos comprendan la importancia de agotar las vías ordinarias de reclamación antes de recurrir a la acción de tutela, esto no solo asegura un uso más eficiente de los recursos judiciales, sino que también promueve una mayor efectividad en la protección de los derechos fundamentales, la acción de tutela debe ser vista como un mecanismo de último recurso, destinado a garantizar que los derechos de los ciudadanos sean respetados y protegidos de manera adecuada y efectiva”. (Ramírez, 2023)

## Conclusiones

El fenómeno de la promulgación de normas en Colombia que no son aplicadas efectivamente se puede analizar desde varias perspectivas, a pesar de la existencia de un marco normativo amplio, la implementación de estas leyes enfrenta múltiples obstáculos que limitan su eficacia y aplicabilidad, una de las principales razones por las que las normas no son aplicadas es la explosión normativa que ha caracterizado al país en las últimas décadas; desde el año 2010 hasta 2015, se promulgaron más de 350 leyes de carácter general, lo que ha generado un entorno legal saturado y complejo.

Esta proliferación de normas puede dificultar la identificación y aplicación de las disposiciones pertinentes, tanto para los ciudadanos como para los operadores jurídicos, la falta de claridad y coherencia en el marco normativo puede llevar a una situación en la que las leyes son ignoradas o mal interpretadas además, existe una desconexión entre la legislación y la realidad social, muchas de las normas promulgadas no responden a las necesidades y circunstancias específicas de la población, esto se traduce en un desinterés por parte de los ciudadanos y las instituciones en cumplir con leyes que perciben como irrelevantes o inadecuadas para sus contextos.

La jurisprudencia ha señalado que la fuerza de los hechos reales a menudo supera la majestad de la ley, lo que implica que, en muchas ocasiones, las normas no logran influir en el comportamiento de las personas como se esperaba, otro factor importante es la falta de recursos y capacidad institucional para implementar y hacer cumplir las leyes, las entidades encargadas de la aplicación de normas frecuentemente carecen de los recursos necesarios, tanto humanos como financieros, para llevar a cabo su labor de manera efectiva; esto se traduce en una aplicación inconsistente de las leyes, donde algunas disposiciones pueden ser aplicadas en ciertas circunstancias, mientras que otras quedan en el olvido. Además, si miramos los contextos político y social en Colombia han influido en la aplicación de las normas, la polarización política y la falta de confianza en la institucionalidad pueden llevar a la resistencia a seguir leyes que son

vistas como impuestas desde el poder central, en este sentido, la percepción de que las normas son más un reflejo de intereses particulares que un esfuerzo por promover el bienestar común promueve la desobediencia y el incumplimiento, por último, la cultura de la legalidad en Colombia enfrenta retos significativos ya que el estado es insuficiente al hacer presencia en todo el territorio, es decir, muchas de las instituciones no alcanzan a cubrir el vasto territorio nacional. Además La desconfianza generalizada en el sistema judicial por la falta de seguridad jurídica y en las instituciones públicas puede llevar a una actitud de falta de interés por el cumplimiento de las normas, esto se ve reflejado en la tendencia de los administradores de justicia a seleccionar las disposiciones que desean aplicar, lo que genera una aplicación parcializada de la ley.

La falta de aplicación efectiva de las normas promulgadas en Colombia obedece a una combinación de factores, incluyendo la saturación normativa, la desconexión entre la ley y la realidad social, la falta de capacidad institucional, el contexto político y social, y una cultura que perpetua la apología a la ilegalidad, abordar estos desafíos se vuelve fundamental para garantizar que las leyes no solo sean emitidas por el legislador, sino que también se apliquen de manera efectiva y equitativa, contribuyendo así al fortalecimiento del Estado social de derecho en el país.

## Recomendaciones

### 1. Reconocer los temas más comunes que se legislan en Colombia

Reconocer los temas más comunes que se legislan en Colombia La legislación colombiana pretende abarcar una amplia gama de temas, queriendo reflejar tanto las necesidades sociales como las demandas políticas del país, entre los temas más comunes se tenemos la justicia, los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la seguridad social y la salud pública, actualmente la creación de cierto tipo de leyes en estas áreas específicas, responde a necesidades de regular situaciones que afectan de manera directa a la población y que son fundamentales para el desarrollo del Estado Social de Derecho.

Uno de los aspectos más destacados en la legislación colombiana teniendo en cuenta el conflicto armado es la atención a los derechos humanos, la Constitución política de 1991 marcó una gran diferencia en la protección de estos derechos, estableciendo un marco normativo que busca proteger la dignidad y la igualdad de todos los ciudadanos, sin embargo, a pesar de la existencia de leyes que promueven estos derechos, su implementación efectiva sigue siendo un desafío, esto se debe, como ya se ha manifestado, a factores como la falta de recursos, el gran problema de corrupción y la resistencia cultural a seguir lineamientos y ciertas disposiciones. La crítica hacia la legislación en Colombia revela una serie de desafíos significativos que afectan tanto la calidad de las normas promulgadas como su efectividad en la implementación; en primer lugar, se ha señalado la ineficacia de muchas normas, que, a pesar de ser aprobadas, no cumplen con su propósito o no son implementadas de manera efectiva, esta situación se debe a factores como la falta de recursos, la resistencia cultural y la falta de voluntad política, lo que genera frustración entre los ciudadanos y alimenta la desconfianza en el sistema legislativo. La ausencia de mecanismos adecuados para evaluar la efectividad de las leyes ayuda a la acumulación de un marco normativo deficiente, lo que no solo complica la labor de los operadores legislativos, sino que también crea confusión entre los ciudadanos sobre cuáles son las normas vigentes generando

aún más inseguridad jurídica; así mismo la crítica hacia la creación de normas de carácter personal, en lugar de legislar sobre hechos de carácter general, ha sido un tema recurrente en el debate jurídico y político.

Este enfoque se traduce en la creación de normas que responden a intereses de unos cuantos grupos de particulares o situaciones específicas, en lugar de abordar problemas puntuales que afectan a la sociedad en general; la falta de un análisis profundo al momento de legislar puede resultar en normas que carecen de efectividad y sentido, que no responden adecuadamente a las necesidades de la población. Esto, a su vez, puede llevar a un marco normativo ineficiente y a una falta de confianza en el sistema legal, ambas críticas resaltan la necesidad urgente de una revisión crítica y sistemática del marco normativo existente en Colombia, es fundamental establecer mecanismos efectivos de seguimiento y actualización de las norma para garantizar que cumplan con su propósito de responder a las necesidades de la sociedad, además, el Congreso debe adoptar un enfoque más responsable y reflexivo en la creación de leyes, llevando a cabo estudios de impacto y consultas amplias con la sociedad civil antes de la creación de nuevas normas.

Solo a través de un proceso legislativo más inclusivo y fundamentado se podrá fortalecer la confianza en el sistema legal y garantizar la protección efectiva de los derechos de todos los ciudadanos; en conclusión, la crítica hacia la legislación en Colombia pone de manifiesto la necesidad de un cambio en la forma en que se crean y aplican las normas, un enfoque más analítico y general en el proceso legislativo, junto con la promoción de un marco normativo que responda a las realidades sociales, es esencial para construir un sistema legal más eficaz, justo y representativo de los intereses de la población en su conjunto; sin estas reformas, el riesgo es que se perpetúe un sistema legal ineficaz y desconectado de la realidad social, lo que podría socavar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y en el Estado de derecho.

### **Verificar el fundamento de las leyes que se legislan en Colombia**

El fundamento de las leyes en Colombia se basa en la Constitución de 1991, que establece los principios y valores fundamentales que deben guiar la acción del Estado, esta Constitución considerada una de las más avanzadas en términos de derechos humanos, establece que todas las leyes deben estar orientadas a garantizar la dignidad humana, la justicia social y el respeto por la diversidad sin embargo, a pesar de este sólido marco constitucional, la calidad y el fundamento de muchas leyes promulgadas han sido objeto de crítica.

Un aspecto clave en la verificación del fundamento de las leyes es la necesidad de que estas respondan a un análisis profundo de las realidades sociales y económicas del país muchas veces, las leyes son impulsadas por intereses políticos o presiones de grupos de poder, lo que puede llevar a la promulgación de normas que carecen de un fundamento sólido y que no abordan las verdaderas necesidades de la población; esto se traduce en un marco normativo que, aunque extenso, puede resultar ineficaz y desconectado de la realidad.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional también juega un papel fundamental en la verificación del fundamento de las leyes a través de sus sentencias, la Corte ha establecido criterios sobre la necesidad de que las leyes sean coherentes con los principios constitucionales y que se fundamenten en un análisis adecuado de su impacto, la Corte ha señalado que la falta de un fundamento claro puede llevar a la inconstitucionalidad de las normas, lo que resalta la importancia de un proceso legislativo riguroso y fundamentado.

### **Determinar las razones que tiene el Estado para ignorar las normas que se promulgan**

La falta de aplicación efectiva de las normas promulgadas en Colombia puede atribuirse a diversas razones que involucran tanto factores estructurales como contextuales, en primer lugar, la explosión normativa ha llevado a una saturación del marco legal, donde se promulgan

numerosas leyes sin un análisis adecuado de su viabilidad y efectividad, este fenómeno genera confusión y dificulta la identificación de las normas relevantes, lo que puede resultar en un incumplimiento generalizado.

Otro factor significativo es la desconexión entre la legislación y la realidad social, muchas leyes son vistas como irrelevantes o inadecuadas por los ciudadanos, lo que genera desinterés en su cumplimiento, esta situación se ve agravada por la falta de recursos y capacidad institucional para implementar y hacer cumplir las normas, las entidades encargadas de la aplicación de la ley a menudo carecen de los medios necesarios para llevar a cabo su labor, lo que contribuye a una aplicación inconsistente y desigual de las disposiciones legales.

Además, el contexto político y social en Colombia, caracterizado por la polarización y la desconfianza en las instituciones, influye en la disposición de los ciudadanos a acatar las normas, la percepción de que las leyes son más un reflejo de intereses particulares que un esfuerzo por promover el bienestar común alimenta la resistencia al cumplimiento, finalmente, la cultura de la legalidad en el país enfrenta serios retos; la falta de confianza en el sistema judicial y en las instituciones públicas puede llevar a una actitud de desinterés hacia el cumplimiento de las normas.

## Bibliografía

Amado, J. A. (2022). *La ignorancia de la ley no excusa de las consecuencias de su incumplimiento*. Obtenido de <https://teoriayderecho.tirant.com/index.php/teoria-y-derecho/article/download/480/473/1899>

Bolívar, U. S. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio*. Obtenido de <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20comprensi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Delgado, C. R. (2022). *La legitimidad en el ejercicio del poder político en el Estado social de derecho. Una revisión desde el caso colombiano*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122013000200004&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122013000200004&script=sci_arttext)

Díaz, O. H. (2022). *El principio de legalidad en Colombia, su monopolio y las posibilidades de flexibilización*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2422-42002022000100120](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2422-42002022000100120)

Díaz, O. H. (2023). *El principio de legalidad en Colombia, su monopolio y las posibilidades de flexibilización*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2422-42002022000100120&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2422-42002022000100120&script=sci_arttext)

Fernando C., J. (1989). *Teoría general del delito y punibilidad*. Bogotá: Editorial Temis S.A.

Henao, M. C. (2022). *Los efectos de la acción de tutela*. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/download/8028/11879/43817>

Hernández, J. C. (2020). *Positivismo jurídico*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-182X2021000200013&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-182X2021000200013&script=sci_arttext)

Llanos, W. H. (2023). *La rama legislativa del poder público en Colombia*. Obtenido de <file:///Users/Julian/Downloads/Dialnet-LaRamaLegislativaDelPoderPublicoEnColombia-2347525.pdf>

Molina, J. E. (2010). *El constitucionalismo desde el positivismo. Los derechos innominados y la praxis jurídica*. Obtenido de

<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/4d807939-3722-45d5-9158-027146227aad/content>

Ortega, V. M. (2023). *Reflexión crítica del fenómeno corporal en la legislación colombiana y su enfoque jurisprudencial*. Obtenido de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/download/1964/1707/4321>

Ramírez, M. S. (2023). *Importancia de la Corte Constitucional Colombiana frente al goce de los derechos humanos reconocidos por la Comunidad Internacional*. Obtenido de <https://blogrevistaderechoestado.uexternado.edu.co/2023/07/12/importancia-de-la-corte-constitucional-colombiana-frente-al-goce-de-los-derechos-humanos-reconocidos-por-la-comunidad-internacional/>

Sierra, M. H. (2020). *Importancia de definir la infraestructura crítica en Colombia*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14342/BerdugoSierraHelber%20Alirio2016.pdf?isAllowed=y&sequence=1>

Villegas, M. G. (2024). *Dejusticia*. Obtenido de <https://www.dejusticia.org/column/la-constitucion-y-sus-criticos>